

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33772** FANIVISA, S.A.

Hago saber: Que el procedimiento 1313/08, Ejecución 80/09, de este Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid, seguidos a instancia de don Alberto Vela Díaz contra la empresa Fanivisa SA, sobre despido, se ha dictado en fecha 16-11-09 auto por el que se declara al ejecutado Fanivisa, SA, en situación de insolvencia total por importe de 36.604,40 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de noviembre de 2009.- Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial en funciones de sustitución del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.

ID: A090084327-1